II

(Actos no legislativos)

REGLAMENTOS

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2016/1695 DE LA COMISIÓN

de 21 de septiembre de 2016

por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1210/2003 del Consejo, relativo a determinadas restricciones específicas aplicables a las relaciones económicas y financieras con Iraq

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n.º 1210/2003 del Consejo, de 7 de julio de 2003, relativo a determinadas restricciones específicas aplicables a las relaciones económicas y financieras con Iraq y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 2465/96 del Consejo (¹), y en particular su artículo 11, letra b),

Considerando lo siguiente:

- (1) En el anexo III del Reglamento (CE) n.º 1210/2003 figura la lista de organismos públicos, sociedades e instituciones así como personas físicas y jurídicas, entidades y organismos asociados del anterior gobierno de Irak a los que afecta el bloqueo de capitales y recursos económicos ubicados fuera de Irak a 22 de mayo de 2003 establecido en dicho Reglamento.
- (2) El 16 de septiembre de 2016, el Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas decidió suprimir 19 entidades de su lista de personas o entidades a las que afecta el bloqueo de capitales y recursos económicos.
- (3) Procede, por tanto, modificar en consecuencia el anexo III del Reglamento (CE) n.º 1210/2003.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo III del Reglamento (CE) n.º 1210/2003 queda modificado con arreglo a lo dispuesto en el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea.

⁽¹⁾ DO L 169 de 8.7.2003, p. 6.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 21 de septiembre de 2016.

Por la Comisión, en nombre del Presidente, Director del Servicio de Instrumentos de Política Exterior en funciones

ANEXO

En el anexo III del Reglamento (CE) n.º 1210/2003 se suprimen las siguientes entradas:

- «10) AL-HILAL INDUSTRIAL COMPANY. Dirección: P.O. Box 2147, Alwiya, Al-Za'Faraniya, Baghdad, Iraq.»
- «49) GENERAL ESTABLISHMENT FOR TRANSPORT OF GENERAL CARGO (alias STATE ENTERPRISE FOR GENERAL CARGO TRANSPORT). Direcciones: a) A H Al Baghdadi Building, Jumhouriya St., near Khullani Square, P.O. Box 5745, Baghdad, Iraq; b) P.O. Box 5745, Al Jumhurya, Building no. 33, Baghdad, Iraq.»
- «55) INDUSTRIAL COMPLEX DIALA. Dirección: P.O. Box 7, Baquba, Diala, Iraq.»
- «56) INDUSTRIAL COMPLEX IN BAQUBA. Dirección: Khan Al Pasha Building, Samawal Street, P.O. Box 5819, Baghdad, Iraq.»
- «57) IRAQI BICYCLES & METAL TUBINGS COMPANY. Dirección: P.O. Box 1176 Al-Mahmoudya, Al-Mamoudya, Baghdad, Iraq.»
- «59) IRAQI CEMENT STATE ENTERPRISE. Dirección: Muaskar Al Rashid Street, P.O. Box 2050, Alwiyah, Baghdad, Iraq.»
- «83) MODERN PAINT INDUSTRIES COMPANY. Dirección: P.O. Box 2436, Alwiya, Baghdad, Iraq.»
- «100) NEW CONSTRUCTION MATERIALS INDUSTRIES COMPANY. Dirección: P.O. Box 5603 Baghdad, Tahreer Square, Baghdad, Iraq.»
- «102) NORTHERN CEMENT PUBLIC ENTERPRISE. Dirección: P.O. Box 1, Sulaimaniya, Iraq.»
- «107) READY MADE CLOTHES CO. SA. Dirección: P.O. Box 5769, Baghdad, Masbah-Arasat Al-Hindiya, Baghdad, Iraq.»
- «110) SOUTHERN CEMENT ENTERPRISE (alias SOUTHERN CEMENT STATE ENTERPRISE). Dirección: P.O. Box 5, Samawah, Iraq.»
- «111) SPECIALISED INSTITUTE FOR ENGINEERING INDUSTRIES. Dirección: P.O. Box 5798, South Gate, Al-Jumhuriyah St., Building no. 192, Baghdad, Iraq.»
- «125) STATE ENGINEERING COMPANY FOR INDUSTRIAL DESIGN AND CONSTRUCTION. Dirección: Nidhal St., P.O. Box 5614, Baghdad, Iraq.»
- «127) STATE ENTERPRISE FOR ASBESTOS AND PLASTIC (alias ASBESTOS AND PLASTIC INDUSTRIES STATE ENTERPRISE). Dirección: Zaafarania, Muasker Al-Rasheed, P.O. Box 2418, Baghdad, Iraq.»
- «129) STATE ENTERPRISE FOR BRICKS INDUSTRIES. Direcciones: a) Khalid Bin Walid Street, Baghdad, Iraq; b) P.O. Box 3007, St. 52, The Unity Square, Baghdad, Iraq.»
- «131) STATE ENTERPRISE FOR CONCRETE INDUSTRIES. Dirección: Abu Ghraib, P.O. Box 6188, Baghdad, Iraq.»
- «137) STATE ENTERPRISE FOR GYPSUM INDUSTRIES. Direcciones: a) Nidhal Street, P.O. Box 3176, Baghdad, Iraq; b) P.O. Box 3176, Sa'doon St., Baghdad, Iraq.»
- «139) STATE ENTERPRISE FOR IRON AND STEEL INDUSTRIES. Direcciones: a) Khor Al Zubair, P.O. Box 309, Basrah, Iraq; b) P.O. Box 438, Khur Al-Zubair, Basrah, Iraq.»
- «142) STATE ENTERPRISE FOR LIGHTWEIGHT CONCRETE AND SAND LIME BRICKS INDUSTRIES. Dirección: P.O. Box 416, Bashrah, Kerbala, Iraq.»